

Resolución de 27 de noviembre de 2019 de la Consejería de Educación, por la que se publica la lista provisional de personas admitidas y excluidas, de la convocatoria para la elaboración de bolsas de aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo, convocadas por Resolución de 07 de octubre de 2019.

Resolución

El Acuerdo de 14 de mayo de 2014, del Consejo de Gobierno, ratifica el Acuerdo de la mesa sectorial de negociación de personal docente sobre la mejora de las condiciones de trabajo y el sistema de elaboración, gestión y funcionamiento de las listas de aspirantes a interinidad en la función pública docente (BOPA del 24 de mayo de 2014) establece que "cuando alguna de las listas confeccionadas con arreglo al procedimiento general se hubiera agotado, estuviera próxima a agotarse o no fuera posible su formación por falta de aspirantes con derecho a su inclusión, se dictará la correspondiente resolución para la elaboración de bolsas de aspirantes de las especialidades afectadas."

Estando próximas a agotarse o no existiendo listas de determinadas especialidades, de acuerdo con lo previsto en el mencionado acuerdo se dictó la Resolución de 07 de octubre de 2019, que aprobó la convocatoria para la elaboración de bolsas de aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, realizados los correspondientes procesos de valoración de méritos y de acuerdo con lo previsto en la mencionada Resolución.

RESUELVO

1. Aprobar la lista provisional de personas admitidas, que figuran en el anexo I, con la puntuación que les corresponde, en el cuerpo y especialidades/funciones siguientes:
 - 0000 Profesores de Enseñanza Religiosa
 - 0000852 Profesores de enseñanza religiosa evangélica en centros de educación infantil y primaria
 - 0000853 Profesores de enseñanza religiosa evangélica en centros de secundaria y bachillerato
2. Publicar como anexo II a la presente Resolución, relación de aspirantes que se excluyen provisionalmente, con mención de la causa que genera la misma.
3. Se establece un plazo de 5 días naturales, contado a partir de la publicación de la presente, para que los interesados presenten las alegaciones que consideren oportunas.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

CARMEN SUÁREZ SUÁREZ

ASPIRANTES A INTERINIDAD DE SECUNDARIA POR CUERPO Y FUNCION

TODOS, Ordenados por puntuación final (descendente)

Noviembre 28, 2019

Cuerpo 0000 - PROFESORES DE RELIGION

FUNCION: 852-PROFESORES DE RELIGION - ENSEÑANZAS EVANGELICAS

Convocatoria 07/10/19

D.N.I.	Apellidos y nombre	APARTADOS				BAREMO	NOTA	TOTAL	BIL	DIS
		I	II	III	V					
	PAZOS MILLAN, ELIEZER	0,5552	4,0000	7,0000	0,0000	11,5552	0,0000	11,5552		

Total por función: 1

TOTAL DEL LISTADO: 1

ASPIRANTES A INTERINIDAD DE SECUNDARIA POR CUERPO Y FUNCION

TODOS, Ordenados por puntuación final (descendente)

Noviembre 28, 2019

Cuerpo 0000 - PROFESORES DE RELIGION

FUNCION: 853-PROFESORES DE ENSEÑANZA RELIGIOSA
EVANGÉLICA - SECUNDARIA Y BACHILLERATO

Convocatoria 07/10/19

D.N.I.	Apellidos y nombre	APARTADOS				BAREMO	NOTA	TOTAL	BIL	DIS
		I	II	III	V					
	PAZOS MILLAN, ELIEZER	0,5552	2,0000	7,0000	0,0000	9,5552	0,0000	9,5552		
	ROCAMORA ILLAN, NOEMI	0,0000	3,0000	0,0000	0,0000	3,0000	0,0000	3,0000		
	LAZARO NUÑEZ, ANA TERESA	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000		

Total por función: 3

TOTAL DEL LISTADO: 3

ANEXO II		
Relación de aspirantes que se excluyen provisionalmente		
Código	APN	CAUSA EXCLUSIÓN
0000852	Díaz Tebar, Africa	No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria.
0000852	Fernandez Berdasco, Issac	No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria.
0000852	Gaite Díaz, Ana Felicia	No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria.
0000852	Garmon Varela, Lorena	No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria.
0000852	Guijarro Laguna, Laura M	No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria.

